REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de junio de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00344-00

En la demanda Ordinaria Laboral, promovida por GLORIA ELENA SÁNCHEZ ZAPATA en contra de CONSTRUCCIONES MAMPOSTERÍA Y ACABADOS J.D.C. – S.A.S., se tiene que la parte demandante arribó sustitución de poder. En ese sentido, se acepta la sustitución del poder que hace la apoderada principal la Dra. CAROLINA AGUDELO ZULETA al abogado CARLOS ALBERTO PARRA PALACIO con C.C. 8.106.500 y T.P. 342.026 del C.S. de la J. y a la abogada DEICY JOHANA TOBÓN VILLEGAS con C.C. 1.036.642.108 y T.P. 333.479 del C.S. de la J., quienes no tienen antecedentes disciplinarios, advirtiendo que tal como lo dispone el artículo 75 del C.G.P, en ningún caso podrá actuar simultáneamente más de un apoderado judicial de una misma persona.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 099
hoy 20 de junio de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4bb0025b960cdccb95c6023a8babdd65f4b18f54a4bfbc384533a4aeda1d2fcb**
Documento generado en 16/06/2023 03:36:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica